



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2008

NÚM. 15

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del [Vascuence](#) y de las enmiendas presentadas a la misma.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce y de las enmiendas presentadas a la misma.

Para la defensa de la enmienda número 1 toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda número 2 toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

En el turno en contra intervienen los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de los señores García Adanero y Burguete Torres y de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 4).

Para la defensa de la enmienda número 3 toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 9).

En el turno en contra intervienen el señor Burguete Torres, la señora Arraiza Zorzano y el señor Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro, que defiende la enmienda número 4 (Pág. 11).

En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero, la señora Arraiza Zorzano y

los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 13).

Las enmiendas números 1 y 2 se aprueban por 9 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Las enmiendas números 3 y 4 se rechazan por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 16).

Para la defensa de la enmienda número 5 toma la palabra el señor García Adanero. En el turno en contra toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 16).

Se aprueban las enmiendas números 5 y 6 por 9 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Las enmiendas números 7 y 8 se aprueban por 9 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Para la defensa de la enmienda número 10 toma la palabra la señora Arraiza Zorzano. En el turno en contra intervienen los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 17).

Se aprueban las enmiendas números 9 y 10 por 9 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

Se aprueba el dictamen por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. xx).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce y de las enmiendas presentadas a la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Vamos a comenzar el orden del día de la Comisión de Régimen Foral, con un único punto previsto, que es el debate y votación de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce, y de las enmiendas presentadas a la misma. Como sus señorías bien conocen, se ha

presentado una serie de enmiendas, algunas de ellas estrictamente coincidentes y, por lo tanto, en aras de que el debate se pueda desarrollar con todo el tiempo que ustedes deseen, por supuesto, pero también con cierta claridad, les sugiero la posibilidad de que concretamente las enmiendas primera y segunda, al artículo único, en la medida en que las dos tienen exactamente el mismo contenido, puedan defenderse a la vez, sin que esto sea óbice para que tengamos la oportunidad de tener todos los grupos parlamentarios lo que prevé el Reglamento en este caso para la defensa de cada una de las posiciones.

Por tanto, si les parece, vamos a comenzar con la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN, que es una

enmienda de supresión y que a su vez uniríamos a la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, también de supresión. Por lo tanto, si les parece, iniciamos un turno para la defensa de la enmienda número 1. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Defenderé el conjunto de las enmiendas presentadas a esta proposición de ley porque todas tienen como objetivo que dicha proposición de ley no se apruebe y, por lo tanto, todas van referidas a la supresión de su artículo único, del título y de la exposición de motivos, por lo tanto, haré una defensa conjunta de todas las enmiendas. Como hemos dicho en otras ocasiones, en Unión del Pueblo Navarro entendemos que la Ley Foral del Vasconce no debe ser modificada. Creemos que está cumpliendo los objetivos que tenía establecidos cuando se aprobó y entendemos que reglamentariamente todavía tiene un recorrido suficiente para no hacer una modificación de la misma, lo hemos visto a lo largo del tiempo, como digo, en su reglamentación, y además entendemos, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que esta es una ley cuya modificación debe tener un amplísimo consenso en el Parlamento puesto que se trata de una de las leyes que vienen establecidas específicamente en la Lorafna, que forma parte, como se sabe, del bloque constitucional. Entendemos que debe tener un amplísimo consenso, consenso que, desde luego, nosotros ciframos en el sentido de que, desde luego, Unión del Pueblo Navarro forme parte del mismo, ya que representamos a más del 40 por ciento de la voluntad de los ciudadanos.*

No vemos en estos momentos necesaria la modificación de esta ley, no vemos que esté documentada esa modificación y, por lo tanto, votaremos a favor de nuestras enmiendas de supresión, así como de las del Partido Socialista, que coinciden en el objetivo de la misma. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Burguete para defender esta enmienda número 1.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Es evidente que el criterio que sostienen y defienden los grupos que forman parte del Gobierno, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia, y también el Partido Socialista va dirigido a una serie de enmiendas, la 1, 5, 7 y 9, de UPN y CDN, más la número 2, la número 6 y la número 8, junto con la 10, que lo que pretenden es suprimir el artículo único, que es objeto de debate, así como las disposiciones que le acompañan y el título. ¿Por qué desde Convergencia defendemos,*

junto con el criterio del Gobierno y de UPN y el Partido Socialista, esta cuestión? Pues en lo que nos afecta a nosotros, porque entendemos que la Ley del Vasconce fue objeto de un gran consenso en el ámbito del Parlamento de Navarra, por tanto, su modificación requiere de similar consenso que el que concitó allá por el año 86. Una segunda cuestión que nos hace también rechazar esta proposición es la referida a que hay un desarrollo reglamentario que está ofreciendo una serie de alternativas y de posibilidades no conocidas hasta este momento y que puede resolver aspectos relacionados con la rotulación en la zona mixta, la implantación de un modelo D en la zona no vascófona, como ya ha ocurrido, o también aquellas cuestiones referidas a las exigencias en materia de euskera en los procesos de selección y entrada en la Administración Pública. Por tanto, creemos que es necesario un amplio consenso, que no se va a dar en esta modificación, hay un desarrollo reglamentario que no se ha agotado en ningún caso y, por tanto, hay un amplio margen de maniobra como consecuencia de ese desarrollo reglamentario, siendo válido el marco de la ley actual, y, en último lugar, me referiré también a la encuesta que a lo largo de este año 2008 va a desarrollar el Departamento de Educación y que, sin duda, también nos aportará una serie de datos y de informaciones que en este momento desconocemos, más allá del voluntarismo de lo que puede suponer esta proposición de ley. Estas son básicamente las tres razones que sostienen nuestras enmiendas y, por tanto, las mantendremos y votaremos a favor de nuestras enmiendas de supresión de los diferentes artículos, disposiciones adicionales y título de la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Procedería, en principio, un turno a favor, que supongo que ha sido consumido. Perdón. Vamos a proceder, por lo tanto, a hacer la valoración de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muy buenas tardes, arratsalde on. Bien, yo creo que tenemos que empezar por señalar que de alguna forma nuestro grupo político ha tenido, respecto a lo trabajado en el anterior periodo de sesiones, una modificación en su posición. Como lo van a decir los demás, me adelanto a decirlo. Esta modificación en la posición como consecuencia de las resoluciones del noveno congreso de nuestro partido es lo que justifica la posición que actualmente tenemos sobre la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral del Vasconce, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida.*

Como ustedes saben, en la pasada legislatura, y lo dije así en alguna de las intervenciones que tuve en el Pleno, entendíamos que se estaba produciendo un ajuste en lo que era el espacio de la zona mixta. Seguimos creyendo que la zona mixta y los municipios colindantes de la actual zona mixta pueden requerir una atención especial, pero, tal y como decidió el Partido Socialista en su noveno congreso, las posibilidades reglamentarias que exhibe la propia Ley del Vasconce hacen posible precisamente atender las necesidades y las demandas que la población que habita en esos municipios pueda tener en relación, sobre todo, y tal y como se manifiesta de manera insistente en la exposición de motivos, con lo que es la enseñanza y el aprendizaje del euskera. Queda claro que este año en la zona mixta hay modelo D en las escuelas públicas, que es algo absolutamente razonable y que es una medida y una experiencia en la que se debe profundizar y en la que debemos avanzar.

También creo que dije en alguna ocasión que en el trabajo sobre la Ley del Vasconce, sobre el euskera y sobre el tratamiento que tiene que tener el euskera en nuestra Comunidad, teníamos que dejarnos de maximalismos por ambos extremos, y es por eso que el apartado en el que nosotros trabajamos el euskera dentro del noveno congreso se titula Convivencia lingüística. Esa es nuestra intención, ese es nuestro interés, y, desde ese punto de vista, entendemos, tal y como nos ha mandado el partido, que la ley tiene posibilidades amplísimas de ser reglamentada, de alcanzar necesidades que ahora no están cubiertas y que ese debe ser el camino que por el momento siga el departamento competente para el desarrollo de la ley del euskera, que no tiene que ser solamente el Departamento de Educación, sino que tienen que ser también otros departamentos. Creo que el Presidente de esta Comisión ha repetido en numerosas ocasiones que no entiende muy bien por qué el Baluarte no está rotulado en euskera, y esas son cuestiones que se pueden resolver, que se incluyen dentro del propio desarrollo de la ley, que debe ser el camino que abordemos y que continuemos precisamente para permitir la convivencia lingüística y que el euskera sea una lengua alejada de cualquier interés político al servicio de la cultura y de la comunicación en la sociedad de Navarra. Es por eso por lo que nuestra enmienda de supresión está fundamentada en que la propia ley contempla y tiene posibilidades de desarrollo reglamentario que deben ser exploradas, trabajadas y profundizadas antes de acometer cualquier modificación de la Ley Foral 18/1986, del Vasconce. Muchas gracias. Eskerrik asko.

(1) Traducción en pág. 20.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Abrimos ahora un turno a favor. ¿Turno en contra? Adelante, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Jakina da Nafarroa Bai taldeak daukan jarrera. Jakina da, jaun-andreok, Nafarroa Bai talde parlamentariokoek Nafarroan euskara arautzen duen legearen inguruan dauzkagun irizpideak eta iritziak. Eta jakinak ziren UPN eta CDN taldeek orain arte eraman dituzten lan oztopatzailearen ildo nagusiak. UPN betidanik, eta azkenengo denboretan baita ere CDN, legearen edozein aldaketaren aurka agertu da, eta argudioak beti ildo beretik joan dira. Inork ez du gezurretan harrapatuko, bere jarrera argia eta gardena izan delakoz. Guk uste dugu jarrera hori izan dela euskararen garatze-prozesuaren jarrera oztopatzailea. Eta askotan eztabaidatu dugu elkarrekin. Eztabaidatu genuen duela bost edo sei hilabete, eta Nafarroako Parlamentuaren gutxiengoak, hau da, UPNk eta CDNk osatzen duten gutxiengoak, ezin izan zuen ekidin edo, hobeto esanda, ezin izan zituen aurrera eraman bere jarrerak, hain zuzen ere Nafarroako Parlamentuak daukan balizko gehiengo progresistak bere jarrerak jarri zituelakoz mahai gainean eta aurrera atera zituelakoz.*

Baina orain aldaketa bat egon da: UPNri eta CDNri alderdi sozialista gehitzen zaie. UPNk esaten du legea bere helburuak betetzen ari dela, baina nik galdera bat luzatuko nieke. zer helburu bete ditu ez-euskalduna deituriko zonalde horretan, nire herrian? Zer helburu bete ditu orain arte eskubide linguistikorik bermatuta ez daukagun hiritarrongan? Hau da zuzenean aldaketa honetan jokoan zegoena: pausotxo bat ematea hiritarren hizkuntz eskubideak bermatuak izan daitezen. Eta beraien jarrera beti berdina izan da, eta horregatik ados daude eta uste dute legeak bere helburuak bete dituela, zeren bere helburua, UPN eta CDNren helburua, ez da euskararen normalizazioa, baizik eta jarrera oztopatzaile bat.

Baina CDNk esaten du, eta UPNk ere esan du, erregelamendu bidez aurrera eramaten ahal dela, aldaketak egoten ahal direla, esploratzen ahal direla... Eta legearen aldaketarekin ez? Zer helburu lortzen ahal dira erregelamenduaren aldaketarekin legearen aldaketarekin lortzen ezin direnak? Hori inork ez du argitu.

Eta gero esaten da: ez, lege honetan kontsentsua behar da. Kontsentsu hitza UPNk esan du. Noski, baina kontsentsua zeinen artean?, euskaltzale eta euskaltzale ez direnen artean?, edo UPN eta CDN bezala sentsibiltate ez-euskaltzalea dau-

katenen artean?, zeren hori baldin bada kontsentzua, gu ez gaude ados horrekin.

El Partido Socialista, como decía su propio portavoz, yo creo que en un ejercicio de lo que los psicoanalistas denominan acto fallido, ha tenido un lapsus a la hora de no dar la palabra al Partido Socialista porque las dos enmiendas precedentes eran las mismas que la otra vez, de eliminación, y, claro, quizá en el subconsciente tenía muy presente cuál había sido hasta el momento la línea de defensa o de actitud conforme a esta proposición de ley por parte del Partido Socialista, pero, efectivamente, como ha adelantado la portavoz del Partido Socialista, ha modificado su posición. Claro que la han modificado, no sabemos si fruto de esos teje-manajes que se traen con UPN a cambio de cromos, tú te posicionas en la ley del euskera pero a cambio tú votas no sé qué... No sabemos si están en ese juego, yo creo que en esta Comunidad si alguien lo sabe por lo menos no somos los hombres y mujeres de Nafarroa Bai, en todo caso serán los hombres y mujeres de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista, aunque me da la sensación de que no todos. Pero esto realmente hay que significarlo, y es que el Partido Socialista, una vez más, ha dado marcha atrás. Se ha rajado. Ha traicionado lo que era su posición original. Y, desgraciadamente, desde el principio de legislatura ya son demasiadas las ocasiones en las que el Partido Socialista muestra una posición incoherente con determinadas posiciones que había adoptado con anterioridad. No vamos a hablar de los lemas de campaña, En Navarra, tú decides, ni vamos a hablar de tantas otras cosas que están ahí, vamos a hablar de lo que nos trae en este momento esta Comisión, y es un cambio de posición no explicado, no justificado y que supone un alineamiento directo con las políticas más conservadoras y recalcitrantes en materia de política lingüística.

Porque, claro, lo último que ha oído uno en boca del Partido Socialista es un lema muy grandilocuente y con el que los hombres y mujeres de Nafarroa Bai estamos de acuerdo, que es euskera y libertad. Eso es lo último que hemos escuchado del Partido Socialista en materia de política lingüística. Señores del Partido Socialista, con su cambio de posición, ¿qué libertad de opción van a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra de la denominada zona no vascófona? Señores del Partido Socialista, ¿qué desarrollo reglamentario es posible que garantice mejor que un cambio de ley los derechos lingüísticos de la ciudadanía? ¿Les preocupa a ustedes, señores del Partido Socialista, la situación en la que se encuentran aquellos municipios a los que ustedes les van a negar la posibilidad de ejercer parte de los derechos lingüísticos que les corresponden por ese cambio de posición no justificado, no argumentado y no entendible en ninguna formación

política que pretenda visos de credibilidad? Señores del Partido Socialista, ¿son conscientes del nuevo daño que le están haciendo ustedes a la política lingüística de esta Comunidad? Se han echado atrás. Lo han hecho muchas veces, demasiadas veces, no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera, han frustrado demasiadas posiciones y demasiados anhelos de gran parte de la ciudadanía, en estos momentos especialmente la de aquellos municipios que no van a poder ver reconocido su rango de estar incardinados dentro de la denominada zona mixta.

El señor Burguete decía, y usted, señora Arraiza, que se pueden explorar a través de la vía reglamentaria cuestiones que realmente son importantes, como la educación, etcétera. Dígame usted, además siendo socio de Unión del Pueblo Navarro, por qué en estos momentos la situación educativa está como está, ¿nada tiene que ver la ley? ¿Por qué, señora Arraiza, en estos momentos con un desarrollo reglamentario no se puede garantizar la utilización del euskera en la Administración? Señora Arraiza, usted sabe que ningún desarrollo reglamentario podrá superar la capacidad de incidencia en la sociedad y en este caso en materia lingüística que puede tener un cambio en materia legislativa. Estamos hablando, señora Arraiza, de algo que sabe usted que para nosotros es muy importante. De hecho, usted ha señalado la cuestión de Baluarte. Pues, mire, le recuerdo que en este Parlamento quien ha tomado todas las iniciativas para que Baluarte esté rotulado en bilingüe ha sido este grupo parlamentario. Y sepa usted que a quien principalmente preocupa, si vemos el tipo de iniciativas que se traen a este Parlamento, es, entre otros, al grupo parlamentario que nosotros representamos. Pero le decimos otra cosa, realmente en sus teje-manajes ustedes lo tienen sencillo para convencer a Unión del Pueblo Navarro y CDN de que, efectivamente, por fin Baluarte esté rotulado en euskera, por lo tanto, si no está rotulado en euskera en estos momentos, tenemos que arregarles a ustedes también la responsabilidad. En una cesta de manzanas también van las podridas, también son suyas y, por lo tanto, no pretenda decir que aquello que no les gusta es de Unión del Pueblo Navarro y aquello que sí les gusta es de ustedes. Son socios para todo, también para eso, y en estos momentos más que socios son esbirros políticos de la indecencia lingüística a la que han sometido a la ciudadanía navarra Unión del Pueblo Navarro y CDN. Ustedes sabrán lo que hacen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señor Ramírez, la misión del Presidente es moderar el debate y no intervenir en él, pero permítame que en mi condición de Presidente le haga dos observaciones. Le ruego que en sus intervenciones utilice palabras moderadas, porque todo se puede

decir con palabras moderadas, y esbirros políticos no es de recibo en un Parlamento democrático, primera cuestión. Y segunda cuestión, yo no soy el portavoz concretamente del Partido Socialista y, por tanto, le ruego que no interprete las actitudes del Presidente. A mí, para bien y para mal, me avalan los actos en materia de euskera desde el año 83, y, por lo tanto, es perfectamente posible que usted critique la actuación, pero en mi condición de Presidente le rogaría que me permitiera moderar los debates, y yo le pido, en relación con el debate que ha comenzado y el que va a continuar, que sea usted sencillamente moderado en sus formas, e, insisto, le daré tiempo para que pueda expresar con claridad todas las opiniones políticas a las cuales, obviamente, tiene derecho.

¿Alguien más tiene intención de...? Adelante, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Bien, el objeto que nos trae a debate esta tarde es una iniciativa que presentó Izquierda Unida precisamente desde la perspectiva de incorporar a la normativa, a la legislación navarra elementos de convivencia lingüística actualizados al año 2008, convivencia lingüística frente a lo que ha sido la práctica de confrontación e intransigencia lingüística practicada durante los últimos años fundamentalmente a través de las posiciones de Unión del Pueblo Navarro. Esa fue la motivación que nos llevó a presentar esta iniciativa y esa fue la motivación también por la que recibió el apoyo mayoritario de la Cámara, de Nafarroa Bai y del Partido Socialista, precisamente porque era una apuesta por la convivencia lingüística, por ir avanzando en derechos lingüísticos para el conjunto de la ciudadanía navarra, convivencia necesaria para adecuarla a los intereses de todos los navarros y navarras y en este caso concretamente a los de las cuatro localidades del entorno urbano de la Comarca de Pamplona que hoy por efectos de la antigua Ley del Vascuence se encuentran fuera de ella.*

La ausencia de un Parlamentario en el Pleno es lo que impidió que esta iniciativa no saliera adelante porque requería la mayoría absoluta de sus miembros. Esa anécdota nos lleva a que en este momento, por circunstancias, nos encontremos con un cambio absoluto de posición, no es que lo digamos nosotros, es que ustedes han presentado unas enmiendas en sentido totalmente contrario de las que presentaron en el anterior debate. Este ejercicio de surrealismo político quizá pase a los anales como uno de los ejercicios parlamentarios más vergonzosos de este Parlamento, desgraciadamente, protagonizado por el Partido Socialista de Navarra.

Voy a recordar las palabras que la portavoz socialista dijo en el Pleno en el que se debatió el

dictamen de esta iniciativa. Decía la señora Arraiza: “El grupo parlamentario socialista, de acuerdo con lo que apoyó en la ponencia sobre política lingüística en la pasada legislatura, de acuerdo con lo que ha mantenido siempre en sus programas electorales, de acuerdo con lo que ha hecho desde el principio, que ha sido hacer una Ley del Vascuence que respondiese a la realidad social de Navarra y que respondiese a los intereses de los ciudadanos de Navarra, que es que se haga caso al uso real, de acuerdo con esta coherencia que se ha seguido, nuestro partido lo que va a hacer es apoyar esta proposición de ley”. Argumento de coherencia en sus posiciones políticas para mantener el apoyo al dictamen de esta proposición.

Continuaba la señora Arraiza en ese Pleno: “Generalmente la sociedad suele ir por delante de sus leyes y a veces lo que nos sucede a los políticos y a las políticas es que no tenemos los suficientes reflejos como para reflejar en leyes aquello que realmente necesita la ciudadanía, porque nosotros hablamos de ciudadanos, hablamos de personas y son ellos quienes tienen los derechos, son ellos quienes tienen las necesidades y son el referente de todas nuestras políticas”.

Con estas afirmaciones y el cambio de su posición lo que nos lleva a plantearnos desde Izquierda Unida es que si no se debe a motivos de coherencia, de mantener la coherencia, por tanto, es un ejercicio de incoherencia, y no es atender las necesidades de los ciudadanos, este cambio de posición exclusivamente obedece a un interés partidista por parte del grupo socialista. Ustedes cambian de posición porque le interesa exclusivamente a su partido, ni por los ciudadanos ni por coherencia política. Desgraciadamente, su participación en las actuaciones políticas en esta Comunidad no está sirviendo para centrar las políticas de UPN y CDN, sino que precisamente lo que están consiguiendo UPN y CDN es arrastrarles a ustedes a las posiciones más intransigentes. Desde luego, es una auténtica frustración que eso se esté produciendo con un partido socialista, en este caso con el Partido Socialista de Navarra.

Y queda que respondan a la pregunta tanto UPN y CDN como ahora ustedes, miembros del Partido Socialista: ¿por qué quieren castigar, seguir castigando a los ciudadanos de la Comarca de Pamplona que no se encuentran en la zona mixta a seguir permaneciendo en una situación absolutamente irreal, sin darles el mismo tratamiento y los mismos derechos que al conjunto de ciudadanos de la Comarca de Pamplona y seguir perpetuando la única ley que sigue sin modificarse después de veintidós años? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Procede un turno de*

réplica por parte de los grupos si lo desean. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que aquí a uno le dicen de todo: indecente, intransigente, obstaculizador. A mí me gustaría decirles que si uno cree en la democracia de verdad tendrá que respetar aquellos programas electorales que hemos llevado los diferentes partidos políticos y que en el caso de Unión del Pueblo Navarro ha tenido el respaldo de más de ciento cuarenta mil personas, porque una vez más parece ser que tanto Nafarroa Bai como Izquierda Unida, que además suele ser habitual en ellos, deben pensar que los ciudadanos que les votan a ellos son lo mejor de lo mejor y los que nos votan a los demás deben ser de segunda o de tercera. Como comprenderá, todas nuestras políticas están respaldadas, como digo, son ampliamente mayoritarias en esta Comunidad y eso es así, somos el partido que doblamos en número de votos al siguiente partido y, por lo tanto, nosotros no admitimos que se nos llame ni indecentes ni intransigentes ni obstaculizadores ni nada de nada, nosotros hacemos la política que vemos conveniente y que tiene el mayor respaldo en esta Comunidad, les guste a ustedes o no les guste.*

Les gusta mucho decir que son progresistas y yo les voy a decir que son nacionalistas, y a la vista está que son nacionalistas porque su objetivo político, entre otros respecto a la cuestión del euskera –esto simplemente es un apaño, como ustedes han dicho alguna vez– es que sea una lengua oficial en toda la Comunidad, lo que pasa es que para ello hay que modificar nada más y nada menos que la Lorafna.

Yo no me atrevería a calificar los comportamientos del resto de grupos de vergonzosos porque usted sabe, señor Erro, que, por ejemplo, ustedes han retirado una proposición de ley para que UPN no se la apoye, eso lo han hecho ustedes en un Pleno. Yo no sé si es vergonzoso o no, como poco es curioso. Yo no me atrevería, como digo, a hablar de los comportamientos del resto de los grupos, porque yo creo que cada uno justifica sus actuaciones como entiende que las debe justificar. Desde luego, aquí no existe ningún tejermeje ni cosas de esas. Yo creo que todos los acuerdos alcanzados entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista a lo largo de estos meses han sido públicos, han sido publicitados, se está viendo en los diferentes proyectos de ley, se está viendo en las diferentes normas que se plantean y, por lo tanto, nada que ocultar a ese respecto.

Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo la posición que manteníamos, a la vista está que en esta cuestión no existe un amplio consenso que demandamos, y, desde luego, seguimos pensando, porque la realidad así lo dice, que a día de hoy la

postura mayoritaria en esta Cámara es la que defiende Unión del Pueblo Navarro, les guste a los demás o no les guste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Pues para muestra un botón. Algunos grupos, preferentemente Nafarroa Bai, utilizan estas cuestiones en este debate parlamentario para insistir en la confrontación. Basta con haberle escuchado para realmente confirmar lo que ya en algunos momentos sabíamos, el interés de la utilización partidista y política de una cuestión meramente cultural y de la que, indudablemente, se hace cuestión en la medida en que se utiliza como elemento de construcción nacional de Euskal Herria, y así ha sido señalado en otros momentos, y, por tanto, lejos de los planteamientos y de las propuestas que desde el CDN venimos defendiendo.*

Nosotros entendemos que el marco de la Ley Foral del Vascuence es un marco idóneo y adecuado, que, se diga lo que se diga, está dando un resultado y ha dado un resultado desconocido en esta Comunidad Foral de Navarra, que hoy permite que haya ikastolas en la zona no vascofona cofinanciadas o concertadas por ese Gobierno foral de UPN y CDN que ustedes tanto vilipendian y, por tanto, yo creo que es una muestra clara y rotunda de que el actual marco está dando buenos resultados y que está aumentando la utilización y el uso del euskera en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Se ha apostado por una concertación en la que CDN trabajó arduamente, y ustedes lo saben, para resolverlo y realmente hoy tenemos situaciones, como puede ser la de mi localidad natal, usted también se ha referido a la suya, en la que, efectivamente, en una zona no vascofona hay una ikastola que está concertada con el Gobierno de Navarra, por tanto, nada de genocidio cultural, con fondos públicos de este Gobierno que ustedes tachan como lo tachan, que realmente reciben unas importantes cantidades que se justifican, indudablemente, pero que van dirigidas al desarrollo y potenciación del euskera en toda su extensión.

Por tanto, nosotros lo que pretendemos y por lo que luchamos es por trabajar sobre esta cuestión con absoluta normalidad y entendemos que el marco de la Ley Foral del Vascuence no está agotado, hay una amplia posibilidad y un amplio margen de mejora y de desarrollo en esos decretos, que nosotros no hemos defendido en algunos momentos porque entendíamos que tenían una visión alicorta y reduccionista, por eso los hemos criticado con absoluta libertad, pero con la misma libertad también tenemos que rechazar posturas partidistas que apuestan por el todo o nada, postu-

ras radicales, de confrontación política y en donde, como digo, se intenta utilizar el euskera como un elemento de construcción nacional. Por tanto, no a la imposición, sí a un amplio margen en el ámbito del desarrollo reglamentario.

Hoy la realidad nos demuestra que estamos tomando dentro del ámbito del Gobierno de Navarra, que ustedes tachan como lo tachan, diferentes iniciativas y medidas que, por cierto, no tienen el respaldo social que se preveía inicialmente, pero se ha demostrado no en la zona mixta sino en la zona no vascófona que se puede incorporar un modelo D público, plenamente financiado por el Gobierno y también plenamente controlado, que también yo creo que es un aspecto en el que habrá que insistir en el futuro para que realmente la Administración cumpla con el conjunto y la amplitud de obligaciones que tiene sobre estas cuestiones. Esas son realidades que antes estaban sin explorar, pero hoy se demuestra que con una cierta voluntad política, que se diga lo que se diga está demostrando este Gobierno, se pueden poner encima de la mesa. Y habrá otras cuestiones que con calma, pero también con rotundidad iremos abordando en las próximas fechas, y ustedes, mientras tanto, seguirán instalados en el mismo discurso del año 86, que es el todo o nada, que es que las lenguas propias y oficiales de Navarra sean la lengua castellana y la lengua vasca o, como decían hace unos meses, que se establezca la cooficialidad del romance castellano y del vascuence. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Voy a hacer como que no he oído algunos calificativos que me parece que están fuera de tono en una Comisión parlamentaria a la que venimos fundamentalmente a deliberar con argumentos y no con calificativos más o menos gruesos. Quiero decirle y quiero decirles que la posición que mantuvo el grupo parlamentario socialista en el pasado periodo de sesiones y también en la anterior legislatura tenía como base el octavo congreso regional del partido y que de ese mismo congreso regional y de un comité regional y de su resolución emanó nuestra postura en la ponencia sobre política lingüística que se desarrolló en la pasada legislatura. Ese es el marco en el que nosotros nos movimos en el anterior periodo de sesiones.

Como sucede en la política, en la vida y en la realidad social, el noveno congreso coincidió con el debate de esta ley de nuevo en el Parlamento y una persona del partido presentó una enmienda a la ponencia política y esa enmienda fue aprobada. Igual en sus partidos no se siguen procedimientos de estas características, pero en el nuestro sí.

Alguien presentó una enmienda, esa enmienda se aprobó en comisión, la aprobó luego el plenario y, en coherencia con lo aprobado por el conjunto del congreso, se adoptó esta posición. La coherencia es seguir el mandato que tras un periodo de reflexión y debate político ha realizado nuestro partido. Por supuesto que no permanecemos siempre anclados en el pasado ni haciendo cosas del pasado, nos movemos e incluso podemos atisbar posibilidades que no habíamos atisbado, pero esa es la razón, la razón es la deliberación habida dentro del seno de nuestro partido. Ningún tejemaneje. No hay trescientas personas tejemanajeando con los demás, hay exclusivamente una deliberación política de la que sale una resolución política que ha sido debatida y, de acuerdo con esa resolución política, adoptamos esta posición. Yo, señor Erro, le invito a que lea usted la ponencia política de nuestro partido y con esa ponencia en la mano verá la coherencia absoluta entre la deliberación y el pensamiento político del Partido Socialista Obrero Español en Navarra y la decisión que se ha tomado aquí. Creo que es mejor no hablar de coherencias e incoherencias en comportamientos personales y demás, porque seguramente a todo el mundo le puede pillar el carro por un sitio o por otro.

Por tanto, vamos a deliberar sobre política y en ese marco lo que nosotros hemos hecho es trasladar al Parlamento la deliberación habida en nuestro partido. Es lo que nos exige nuestro partido, es lo que nos exigen las personas que lo configuran y las personas que ponen sobre la mesa cuál va a ser el proyecto político. Eso es lo que hemos hecho, seguirlo en una ocasión y en otra, y así seguiremos actuando de acuerdo con esa coherencia. No creo que sea nada extravagante ni extraño, porque todo viene de la deliberación política, le guste o no le guste. Comprendo que la posición que hemos adoptado no le gusta, pero yo creo que en cualquier caso la responsabilidad sobre lo que hay ahora o no hay ahora no será del Partido Socialista; del Partido Socialista fue la responsabilidad de deliberar, y lo ha hecho, y de acuerdo con esa deliberación hemos tomado una serie de decisiones, no sobre este aspecto, por supuesto, sino sobre muchos otros, porque al Partido Socialista le interesan muchísimos otros aspectos y alguno de ellos también se ha modificado con respecto al octavo congreso, porque ha habido personas que han decidido o han pensado que era positivo trabajar sobre algunas cuestiones concretas y así se ha hecho. No es el único aspecto que se ha cambiado. No podemos permanecer siempre inmunes a lo que hay alrededor, pero tenga en cuenta que lo que se debatió en el noveno congreso tenía que ver con las cuestiones que sucedían en nuestra sociedad en ese momento, y en ese momento en nuestra sociedad estaba en debate esa ley y, de acuerdo con el debate abierto en nuestra sociedad,

se abrió también el debate dentro del órgano de deliberación política. A mí me parece que la coherencia..., a usted le podrá gustar o no, no sé si llamarlo coherencia pero por lo menos es el procedimiento o el modo más razonable y sensato de trabajar en política, deliberando, no insultando ni pensando que los demás están en extraños tejemanejes o cualquier cosa de este estilo, no, mire, se delibera sobre política, se habla y se piensa sobre las necesidades.

Y puedo seguir reafirmando aquello que usted ha leído de mi intervención en el Pleno. Claro que las leyes van por delante de los ciudadanos, la Ley Foral del Vasuence fue por delante de los ciudadanos, muy por delante de los ciudadanos, tal es así que probablemente hoy en día sigue siendo una ley muy amplia. Fue por delante de los ciudadanos, muy por delante, tan es así que seguramente en aquel momento en Navarra quienes tenían como lengua materna el vasuence, el euskera eran muy pocas personas y hoy hay multitud de personas que se expresan en esa lengua, y muchísimas de las personas que hoy en este Parlamento se expresan en euskera lo han aprendido como segunda lengua gracias a todos los mecanismos que se han puesto en marcha desde la Ley Foral del Vasuence de 1986. Era una ley que estaba por delante de los ciudadanos y por delante de las demandas, incluso, de los ciudadanos. Lo que no hemos conseguido con la ley, y lo que ninguna ley consigue, es que la gente actúe de manera diferente a como quiere actuar, y cualquier ley que pretenda eso es un error sobre la sociedad, es un auténtico error, pero desde luego el número de alumnos matriculados en el modelo D, el número de centros de modelo D, el número de ikastolas es muy superior al uso social del euskera en la calle, muy superior, porque con la ley no podemos obligar a la gente a hablar euskera, no lo podemos hacer, podemos dotar otros medios para que la gente lo conozca, pero no podemos hacer de la ley un instrumento para que la sociedad sea de una manera o de otra, sería un completo error.

Esta ley se adelantó y poco a poco ha ido alcanzando yo creo que unas cuotas que son muy razonables y, desde luego, fuera de ese discurso de derechos lingüísticos, de violación de derechos..., creo que no es el camino más adecuado. El camino más adecuado es el que se inició, dar oportunidad a las personas, crear instituciones que amparasen y apoyasen el aprendizaje del euskera y con ello hacer posible que la gente se exprese en euskera en su vida cotidiana y ordinaria, eso es lo más importante, no ir a la Administración y solicitar algo. Lo importante y lo que tiene que preocupar es si la gente utiliza la lengua en la calle y eso no lo conseguimos con una ley a no ser que queramos uniformizar a la gente y darle con la ley en la cabeza, y esto no puede ser. Las leyes tienen que

facilitar la convivencia, esta ley la ha facilitado, y esto es lo que hemos hecho: deliberar sobre estas cuestiones, deliberar, señores, deliberar políticamente. Les puede gustar o no les puede gustar, hace cinco meses les gustaba, entonces no sé si alguien podía acusarnos de tener tejemanejes con ustedes, sería ridículo ¿no?, sería ridículo, no tuvimos ningún tejemaneje con ustedes. Cada vez que apoyamos una iniciativa suya no tenemos ningún tejemaneje con ustedes. Cada vez que apoyamos alguna iniciativa suya es porque consideramos que es una iniciativa beneficiosa para el conjunto de los ciudadanos y dependerá de si esa iniciativa está dentro de lo que nosotros creemos como interesante. Igual lo que tienen que hacer es hacer otras iniciativas, no lo sé, pero, por favor, cada vez que nosotros...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señora Arraiza, le ruego que vaya terminando.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. ... apoyamos una iniciativa, venga de un grupo u otro, es porque entendemos que es beneficiosa para el conjunto de los ciudadanos, ni más ni menos, y creo que no es justo ni tampoco es de recibo que se acuse de tejemaneje el hecho de no apoyar, sino de tener, digamos, posturas similares en un momento con unos grupos políticos y en otro momento tener posturas similares con otros grupos políticos. Yo creo que eso es lo razonable.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Gracias, señora Arraiza. Finalizado el debate de las enmiendas número 1 y número 2 pasamos a la enmienda número 3, que no sé si usted desea que se una a la enmienda número 4 porque, aunque no tiene exactamente la misma dimensión, ambas son de carácter relativamente complementario. Por lo tanto, usted mismo, señor Ramirez, nos puede indicar lo que crea oportuno al respecto.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Agradeceré defenderlas una a una, si no tiene usted inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Ningún problema por parte de la presidencia. Por lo tanto, pasamos a la enmienda número 3. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Acepto sus consejos de moderación aunque también, por lo visto, en el debate es algo a lo que nos tendremos que acoger todos, pero sí haré una pequeña precisión y es que la mayor de las indecencias siempre se situará en el fondo y no en las formas y, por lo tanto, creo que debemos dimensionar adecuadamente lo trascendental de la cuestión que estamos analizando.

Nosotros en esta enmienda, y se ha apelado recientemente también a ella, lo que hacemos es decir cuál es nuestra postura, es decir, nosotros tenemos claro que en política, pero también en materia lingüística, vamos a apoyar todos los pasos encaminados a lograr que la gente se libre de las imposiciones, sí, sí, de las imposiciones, las imposiciones de la lengua en materia lingüística, y digo imposiciones porque un impedimento es la mayor de las imposiciones y es lo que está sucediendo en Navarra con muchos territorios, muchas ciudades y muchos pueblos. Por lo tanto, nosotros creemos que la lengua debe ser algo que no solo nos corresponda defender a los nacionalistas, tal y como pretende el señor García Adanero, sino que sea algo de toda la ciudadanía, porque realmente estamos convencidos de que en la sociedad está así instalado: el euskera es de todos y todas, independientemente de cuál sea el lugar en el que habiten.

No es normal ni aconsejable ni, a nuestro juicio, razonable que una persona nacida en Pamplona que tenga que irse a vivir a Tudela por motivos de trabajo se encuentre con que sus derechos lingüísticos, en una lengua común de todos los navarros, no sean los mismos. A nosotros no nos parece que los derechos lingüísticos vayan cambiando a media hora de coche o a un cuarto de hora de villavesa y en un municipio podamos encontrar educación en modelo D, podamos encontrar que el Ayuntamiento es respetuoso con la lengua de tal forma que si un ciudadano quiere expresarse en lengua propia o realizar cualquier instancia tiene garantías de que va a ser atendido, cuestiones tan triviales como estas, porque eso es la convivencia y eso es el vivir lingüísticamente y eso es lo que podemos hacer también desde las Administraciones, posibilitar ese vivir en euskera que muchos hacemos en muchos ámbitos pero que no nos vemos los que habitamos en las denominadas zonas no vascófonas no nos vemos correspondidos con los ejercicios o con las apuestas de la Administración, y yo soy uno de ellos y, por tanto, conozco cuál es esa realidad. Esa es nuestra valoración de cómo debe ser tratada la lengua, la libertad con el euskera, euskera y libertad. Insisto, decía antes que era lo último que he oído al Partido Socialista, euskera y libertad, libertad de poder optar a hablar, a vivir, a ser educado en una lengua propia, como es el euskera, independientemente de dónde sea el lugar de tu residencia, es decir, no hacer depender de la ubicación geográfica el posible ejercicio de derechos. Este es el meollo de la cuestión: una persona tiene diferentes derechos según vaya con el coche avanzando por una carretera. ¿Es eso normal?, ¿es eso deseable?, ¿es eso razonable desde un punto de vista progresista y respetuoso con el conjunto de la ciudadanía? Por eso nosotros en esta enmienda lo que proponemos es que las dos lenguas propias de

Navarra, como son el euskera y el castellano, se declaren oficiales y que se garantice que todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra puedan optar –porque cuando se impide se está imponiendo– al uso de ambas lenguas en todo el territorio de la Comunidad Foral tanto para la enseñanza como para las relaciones con la Administración así como con los medios de comunicación. Eso es lo que nosotros queremos.

Decía el señor Burguete: ustedes están anclados en sus posiciones. Pues sí, estamos convencidos y, además, es que la experiencia y la comparativa así nos lo dice, que lo moderno, lo progresista, sí, lo académico, incluso, es un tratamiento de las características que nosotros proponemos y es un tratamiento basado en la libertad de opción y en el reconocimiento al derecho al uso. No se preocupen ustedes, nadie les va a obligar a hablar en euskera, nadie les ha obligado jamás, como nadie nos ha obligado a aquellos que vivimos en la denominada zona no vascófona, es decir, a aquellos que hemos tenido que construir nuestros espacios educativos día a día, Nafarroa Oinez a Nafarroa Oinez, trabajando en especiales y complicadas condiciones con el objeto de sacar nuestros proyectos adelante, los centros de iniciativa social como son las ikastolas. No se equivoque, la ley no ha procurado las ikastolas y, además, las ikastolas son anteriores a la ley. Usted no ha vivido eso, señora Arraiza, pero es que algunos sí, algunos hemos trabajado y muchas familias han trabajado muchísimo día a día y en condiciones especial y comparativamente más difíciles que el resto con el objeto de poder desarrollar el derecho que creíamos tener y que creían tener esas familias, esos ciudadanos y ciudadanas a poder educar en euskera. Por tanto, no arroge ni proyecte la construcción de las ikastolas a unos supuestos beneficios que haya podido tener esa ley porque usted sabe que eso no es así.

Nosotros creemos que en esta Comunidad los ciudadanos y ciudadanas merecen poder ejercer el derecho a estudiar en euskera. Usted decía, señora Arraiza, que, efectivamente, la ley ha procurado una demanda en materia de euskera. Esa demanda usted la reconoce, existe una demanda en euskera. ¿No existe una demanda en educación pública en euskera en la denominada zona no vascófona? ¿Qué materias para fomentar esa demanda existente en materia de educación en modelo D están ustedes llevando ahora en estos momentos? Ustedes hablan de otras cosas, hablan de inglés. El señor Sanz decía el otro día que el que quiera invertir en euskera que invierta, que aquí lo que hay que hacer es el inglés, y punto. Ya sé que eso lo dijo el señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz, y no lo dicen ustedes, pero me reconocerá, señora Arraiza, que sus órganos internos decidan determinadas cosas no es garantía de que luego se

vayan a llevar a cabo, es decir, no, es que nuestro congreso dijo... Mire, se lo voy a decir, ¿qué es lo que decidieron sus órganos internos allá por el 27 de julio? Es decir, no es garantía, lo sabe usted, si me interpela me permitirá que le responda, no es ninguna garantía, pero es que no lo ha sido nunca desgraciadamente en esta Comunidad. Al final cada uno ya sabe cuáles son sus opciones.

Señora Arraiza, usted sabe desde la capacidad académica que puede demostrar que en estos momentos tiene una muy difícil papeleta, porque decir digo donde dije diego es siempre difícil y especialmente complicado en una sede parlamentaria, pero también sabe que al final euskera y libertad supone libertad de opción y que no hay mayor imposición que impedir el desarrollo normalizado del euskera, y usted tiene que saber también que el futuro pasa por el reconocimiento de los derechos, esos que usted ha querido utilizar en tono peyorativo, y no pasa por la negación de los mismos o, por lo menos, eso creemos nosotros que se debe hacer desde una perspectiva progresista, comprometidos con la ciudadanía y, por lo tanto, actuar en este término.

Esta enmienda supone nuestra vocación, nuestra visión general de lo que debe ser una política lingüística en Navarra y, por lo tanto, no hemos querido desaprovechar la oportunidad para plantearla porque, como decimos en la motivación, no se puede encontrar ningún impedimento ni en la Constitución Española ni por supuesto en la Lorafna, en el Amejoramiento, es cuestión de voluntad política y es la voluntad política que tenemos en Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramirez. Le agradezco el tono utilizado que creo que permite seguir adecuadamente el debate. Procede ahora un turno a favor de la enmienda número 3. ¿Algún grupo desea intervenir? ¿Turno en contra? Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Vamos a intervenir en el turno en contra porque el señor Ramirez muy hábilmente no ha querido defender las enmiendas 3 y 4 conjuntamente, porque creo que tiene un mal papel, porque después de escuchar su discurso veremos cómo es capaz de aceptar en la enmienda número 4 que Tudela no esté en la zona mixta o que Valtierra no esté en la zona mixta, porque, claro, si cogiendo el coche se vulneran los derechos lingüísticos... Entonces, aquí me da la sensación de que se juega a todo, hay un discurso débil e incoherente en el que se plantea que el euskera sea lengua propia y oficial junto con la lengua castellana y, como consecuencia de esa afirmación, todo son ventajas y derechos, pero cuando no se consigue ese desiderátum, ese gran objetivo perseguido por el nacionalismo vasco desde hace muchos

años, pues hombre, luego se plantea, pues mire usted, una zona mixta en la que no se deben vulnerar los derechos lingüísticos, seremos posibilistas, habrá alguna cierta incoherencia, pero, bueno, en fin, también a ver si le pegamos un mordisco más a la propuesta de Izquierda Unida en cuanto a los cuatro o cinco municipios que se señalaban. O sea, aquí vale cualquier discurso. Para justificar que las lenguas propias y oficiales de Navarra son la lengua castellana, el español, y la lengua vasca, pues usamos un discurso de ese tenor, en esos términos, y, luego, cuando defendamos que haya entidades locales o Ayuntamientos que no formen parte de la zona mixta y se queden en la zona no vascofona, pues, como no dudo de su capacidad, seguro que me lo justificará. Pero, en fin, me tiene que reconocer que un cierto discurso débil e incoherente tiene y, como, además, usted es muy hábil, no ha querido explicar las dos enmiendas conjuntamente, porque cómo iba a defender en una una cosa y en la otra casi lo contrario. Pero, en fin, sirva este debate para justificar nuestra posición contraria a la enmienda número 3 y a la enmienda número 4 también, aunque esto no ha supuesto la defensa de nuestra posición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Simplemente queremos justificar nuestro no apoyo a esta enmienda, porque creo que saben que entendemos que el marco normativo global de la Ley del Vasculence nos sigue pareciendo un marco válido. Creemos que responde a la realidad sociolingüística, y, sigo diciéndole, creemos que incluso va por delante de lo que realmente hay, le parezca bien o le parezca mal, es más, creo que esta Ley del Vasculence está muy por delante de lo que se indica en la Carta Europea de las Lenguas Regionales. De la lectura que he hecho por un lado y por el otro así lo veo; desde luego, cuando se aprobó, indudablemente, y en este momento también, sobre todo si nos referimos al uso sociolingüístico de la lengua y a la lengua materna, que es a la que se hace continua referencia en esta carta. Creemos que esta normativa es válida, que ha dado buenos resultados, que ha sido una normativa que ha facilitado o que ha abierto el marco a una convivencia razonable entre el castellano como lengua oficial y el euskera como lengua cooficial en la zona vascofona, y creemos que sigue siendo un marco valioso y que tiene muchas posibilidades de actuación con resoluciones y con desarrollos normativos que no sean cicateros y que estén de acuerdo con la realidad sociolingüística en que nos movemos. Se trata de huir de planteamientos cicateros y de planteamientos maximalistas, para encontrar el punto razonable de la convivencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Reitero el criterio que ya establecimos en el anterior debate en esta misma Comisión y ante esta misma enmienda: señor Ramirez, hoy no toca. La idea originaria que dio motivo a la presentación de esta iniciativa y lo que llevó a tener una mayoría parlamentaria para admitir a trámite y debatir la modificación de la Ley del Vascuence fue que toda la Comarca de Pamplona tuviera la misma consideración en cuanto a zonificación lingüística.*

Por lo tanto, ese es otro debate, es un debate que, evidentemente, puede ser muy interesante, en el que también Izquierda Unida tiene su posición, pero, evidentemente, el objeto de esta proposición de ley es el que es. Esa fue la motivación, esa fue la argumentación que, además, recibió el apoyo mayoritario de la Cámara para su admisión a trámite y, por lo tanto, no nos parece oportuno incorporar otros elementos que no obedecen al objetivo inicial de esta iniciativa que tomó Izquierda Unida en su momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Burguete que haya optado por la réplica porque así ha animado al Partido Socialista y a Izquierda Unida, que me da la sensación de que no tenían..., y me ha dado muchas oportunidades, pero el primero usted, señor Burguete, portavoz del CDN. En estos momentos ustedes se estarán fijando que hay un argumento que no se está poniendo encima de la mesa, y es el de que el estudio sociolingüístico se va a terminar próximamente. No lo ha dicho nadie. Ese era el argumento fundamental que pusieron encima de la mesa tanto Unión del Pueblo Navarro como CDN, era el argumento fundamental: no cambiemos la ley, esperemos a cambiarla una vez que se publique el nuevo estudio sociolingüístico. Y los demás les decíamos: entonces, ¿para qué sirve el existente?, ¿o solo valen los estudios cuando dan el resultado que ustedes desean? Ahora, no sé si por el voto o por el cambio de posición del Partido Socialista, ya ni siquiera se aferran a eso, no vaya a ser que un nuevo estudio sociolingüístico dé la oportunidad y argumentos para modificar la actual ley que estamos debatiendo. Pero nosotros, indudablemente, estamos atentos también a esta cuestión.*

El Partido Socialista de Navarra dice que va por delante. Realmente, con todos los respetos, me da cierto miedo cuando alguien dice que la Ley del Vascuence va por delante. ¿Se refiere a la zona

que está demasiado abajo?, ¿la denominada zona mixta?, es decir, ¿la línea que dice qué ciudadanos tienen unos derechos y qué ciudadanos tienen otros? ¿Eso quiere decir que todavía se podría recortar un poco más en vez de incluir nuevos municipios? No lo sé.

Y dice también que va por delante de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. Mire, señora Arraiza, hay tres recomendaciones incumplidas, eso es lo que dijo el Consejo de Europa, una sobre rotulación, otra sobre medios de comunicación y la tercera sobre la necesidad de la extensión de la denominada zona mixta al conjunto de la denominada zona no vascófona. Eso es lo que dijo el Consejo de Europa. Por lo tanto, esa interpretación que usted hace del grado de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias es muy legítima y muy respetable, pero nada tiene que ver no ya con lo que interpretamos en Navarra Bai, sino con lo que interpreta el Consejo de Europa. Por lo tanto, le recomiendo que no se meta en esos jardines, porque realmente el Consejo de Europa es muy clarito y una comparativa con las políticas lingüísticas de los diferentes Estados miembros de la Comunidad Europea podría dejar a Navarra en muy mala situación legal, porque la ley, desde nuestro punto de vista, es absolutamente negativa.

Y si permite el señor Presidente, además de hacer la réplica, voy a defender la enmienda número 4, porque el señor Burguete ha hablado de habilidad, y se lo agradezco, el de la habilidad es un calificativo que cualquiera puede desear, pero, claro, nosotros hemos dicho desde un principio que no nos vamos a oponer a ningún paso que se pueda dar en esta Comunidad con el objeto de ir avanzando en posibilitar que los ciudadanos y ciudadanas ejerciten sus derechos lingüísticos. En el año 96, con el Partido Socialista, dimos un gran paso, lo recordarán los socialistas, porque estuvieron en una tesitura más favorable que en aquella en que estuvieron hace unos meses y que si no salió fue por otras circunstancias. Nosotros no vamos a negar ningún paso, y si en estos momentos se pudiese encontrar un apoyo mayoritario para ampliar la zona mixta con base en ese estudio sobre la realidad sociolingüística de Navarra en la que muchos municipios no inscritos en la denominada zona no vascófona tienen servicios de euskera, tienen demostrado que sus habitantes tienen una ambición de poder ejercer esos derechos lingüísticos, en los que hay una demanda social, en los que, más allá de lo que nosotros consideramos, que es que todo ciudadano debe tener el derecho, hay ya sociológicamente una evidencia, lo proponemos también a esta Cámara, y, efectivamente, ese es el sentido de la enmienda número 4. Y con un canto en los dientes nos daríamos si contactáramos con su voto, señor Burguete, pero usted

aún no me ha explicado una cuestión, ni tampoco el portavoz de UPN ni el del Partido Socialista, y es: ¿por qué no a la ley?, ¿por qué no al cambio? Es decir, ¿qué va a pasar?, ¿qué pasaría en esta Comunidad si se modificase la ley? ¿Qué es lo que ocurriría? ¿Qué consecuencias tan negativas traería como para ocasionar un cambio de postura tal y como han hecho ustedes? ¿Qué problema sería ese que nos traería de nuevo aquí, a la Comisión? ¿Cuál sería el problema? Díganme uno, díganme un problema que generaría la modificación que está proponiendo Izquierda Unida. ¿Que dice que no toca otras enmiendas? Pues, bueno, él sabrá lo que está diciendo, nosotros damos la oportunidad de que se posicione en otro ámbito en el que a veces se posiciona de una forma y otras veces de otra, así nos aclarará a todos su posición, pero, bueno, no obstante, insistimos: ¿qué problema tendría esta Comunidad si esos cuatro municipios se incluyesen en la denominada zona no vascófona?, ¿y qué problema tendría esta Comunidad si los municipios que nosotros proponemos en la enmienda número 4 fueran insertados en la denominada zona mixta? Ninguno, señorías. Díganme uno. No me lo dirán. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Entiendo que usted ha defendido la enmienda número 4 a pesar de que el Presidente le ha preguntado si quería defenderlas conjuntamente y ha dicho que no, pero, en fin, en todo caso, es evidente que se ha defendido... Déjeme que yo modere el debate, por favor. Entiendo que ha defendido usted la enmienda número 4 y, por lo tanto, procede abrir un turno a favor de la misma. ¿Turno a favor de la enmienda número 4?*

SR. RAMIREZ ERRO: *Perdone, ha entendido bien. Simplemente quiero decirle que en la réplica he anunciado que iba a enganchar esa réplica con la defensa de la enmienda número 4. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias. Seremos flexibles en el tratamiento de la normativa prevista. ¿Turno a favor de la enmienda número 4? ¿Turno en contra? Les rogaría a los portavoces que me lo dijeran con claridad, porque, si no, el señor Ramirez piensa que unos incitan a otros. Por favor, turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero aclararle al señor Ramirez que puede mirar todos los Diarios de Sesiones que quiera y no verá que Unión del Pueblo Navarro haya unido nunca la modificación de la Ley Foral del Vascuence con el estudio. En ninguna intervención de Unión del Pueblo Navarro se puede unir lo uno con lo otro. Más aún, se puede unir lo contrario. Yo, que hice de portavoz hace escasos meses sobre esta cuestión, dije clara-*

mente que Unión del Pueblo Navarro no vinculaba ningún estudio a su posición política, porque en Unión del Pueblo Navarro tomamos posiciones políticas de acuerdo con nuestro programa, no con los estudios que pueda haber ni de esto ni de ninguna otra cuestión, nos pueden ayudar a tomar posiciones, pero, desde luego, nosotros ya tenemos la suficiente mayoría de edad política como para saber qué decisiones tenemos que tomar sin necesitar que nadie nos haga un estudio y nos indique cuáles son esas posiciones políticas.

Y le vuelvo a decir que usted está legitimado a tomar los posicionamientos que quiera, como nosotros, los dos son igual de legítimos, pero a día de hoy los nuestros son ampliamente mayoritarios y los suyos minoritarios, y nosotros no imponemos nada a nadie, tenemos un respaldo electoral que nos permite hacer la política que entienden la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad.

Y en cuanto a los problemas, mire, el problema es que ustedes tampoco ven problema en que Navarra deje de ser Navarra y forme parte de la Comunidad Autónoma Vasca, entonces, a partir de ahí, ustedes no ven problema en ninguna de estas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señora Arraiza, tiene usted la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Simplemente intervengo para justificar nuestra postura contraria a la enmienda número 4 en razón de nuestra propia enmienda número 2, que entiende que no hay necesidad de ampliar la zona mixta a ningún municipio.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de incitar a nada ni a nadie, insisto en los débiles argumentos que ha manifestado el señor Ramirez. Después de la catástrofe que se puede producir o que se está produciendo, desde su punto de vista, como consecuencia de la zonificación y de la vulneración de los derechos lingüísticos de diferentes ciudadanos en diferentes localidades de la Comunidad Foral de Navarra, pues, mire usted, avanzando en la catástrofe, entonces, vamos a ver si incorporamos algunas localidades, perpetuamos la zonificación, que supongo que será lo que pretenden con esta enmienda, y entonces nada de lo anterior nos ha valido, digo yo. Y, además de todo eso, en la motivación se hace una referencia expresa a una serie de afirmaciones que no sé cómo se pueden valorar, porque que se incorporen una serie de localidades como consecuencia de su pertenencia a la Comarca de Pamplona o Iruñerria es fácil, pero aceptar también que se incorporan por la dinámica social propia eso no sé si se mide en grados Fahrenheit,*

Celsius o no se mide, y es una opinión que justifica que unos entren y que otros salgan con base en un criterio extraordinariamente objetivo, eso sí, y que trae causa de un análisis riguroso de la realidad social propia de cada localidad.

Por tanto, es una incoherencia manifiesta avanzar en esa catástrofe, desde su punto de vista, que no compartimos desde el CDN, a la que nos ha llevado, evidentemente, la zonificación, que ha dado buenos resultados. Además, yo me he referido en mi primera intervención, señor Ramirez, a la encuesta sociolingüística, claro que me he referido. ¿Y sabe por qué me he referido? Porque la Ley Foral del Vasceuce, que, por cierto, no tengo aquí delante, porque, si no, leería el artículo, señala la necesidad de establecer periódicamente estudios sociolingüísticos, ni más ni menos. Oiga, es que hay un mandato de la ley que dice que periódicamente habrá que hacer estudios de la realidad sociolingüística de la Comunidad para conocerla. No sé si para cambiar la ley en un sentido o en otro, sino para tener un conocimiento de la realidad sociolingüística de la Comunidad en todos sus órdenes, en toda su extensión, ni más ni menos. Eso es lo que marca la ley y eso es lo que se está haciendo. ¿Cómo no vamos a apostar por la necesidad de desarrollar estudios sociolingüísticos si lo marca la ley?

A partir de ahí, yo me he referido en mi primera intervención a estudios sociolingüísticos que sean más claros y concluyentes que los que conocíamos y que teníamos con anterioridad, claro que sí. Y yo me pregunto: y si como consecuencia de ese estudio sociolingüístico en los parámetros que se consideren oportunos se entiende que alguna localidad que está en la zona mixta tiene que pasar a la zona no vascofona, ustedes, ¿qué dirían?, ¿que no nos vale el estudio sociolingüístico? Porque también puede ocurrir eso. No hagan siempre la lectura de que va a haber localidades que están en la zona no vascofona y aspiran a pasar a la mixta. ¿Y si no se da eso y ocurre lo contrario? Pues ese estudio sociolingüístico nos dará una fotografía, una visión real de la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra, que indudablemente cada uno interpretará como considere oportuno. Estoy seguro de que la interpretación que haga Nafarroa Bai de esa realidad sociolingüística va a ser diferente que la que haga CDN, indudablemente que será diferente, ya verá cómo sí. Y, a partir de ahí, con ese estudio sociolingüístico que señala la ley, cada grupo parlamentario tomará las iniciativas parlamentarias que considere oportunas, pero, oiga, con una serie de datos fiables, no amparándonos en la dinámica social propia, que por lo menos aquí dice algo, porque la propuesta de ley de modificación en sí misma solo se refiere al ámbito territorial. Por pertenecer a la Comarca de Pamplona tiene que

estar en un formato o en otro. ¿También tiene que tener unas cuentas saneadas por estar en la Comarca de Pamplona? Pues, mire usted, eso tampoco es una generalidad en el ámbito territorial de la Comarca de Pamplona. Pero, en fin, con esa encuesta tendremos unos datos mucho más fiables y reales que los referidos a la dinámica social propia. Por todo ello, nosotros tampoco vamos a apoyar la enmienda número 4. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. No hace falta que Nafarroa Bai ayude a Izquierda Unida en nada, tenemos nuestras posiciones y le reitero en esta enmienda que tampoco toca, porque, evidentemente, es plantear un debate mucho más amplio que no era el objetivo, como he dicho en la anterior intervención, de esta proposición de ley.*

Hay unos elementos que se plantean que a mí me parece que son graves. Dice Unión del Pueblo Navarro que nada les va a hacer cambiar de posición, que no van a cambiar de posición diga lo que diga el estudio. Eso usted lo ha mantenido en todo momento, eso es así, pero, evidentemente, me parece algo de cierta gravedad, porque, claro, la Ley del Vasceuce vigente, que ustedes no apoyaron, ya señala la necesidad de realizar esos estudios sociolingüísticos, y no la señala para que una empresa de sociología de vez en cuando nos vaya diciendo qué es lo que dicen esos estudios y nuestras posiciones sigan inamovibles, evidentemente, la necesidad de hacer estudios sociolingüísticos se incorpora en una ley para ver si se adapta o no se adapta a las necesidades sociales. Para eso se incorporó ese contenido a esa ley. Por tanto, me parece de gravedad que alguien diga que le da igual lo que diga un estudio sociolingüístico porque su posición va a ser invariable. Hombre, en este caso que nos ocupa, los cuatro municipios que se incorporan en esta proposición de ley cuentan con un estudio sociolingüístico hecho por un Gobierno de mayoría absoluta de UPN y CDN, con un Consejero de Unión del Pueblo Navarro, que vino a esta Comisión de Educación a señalar que el 77 por ciento de los habitantes de estos cuatro municipios... El 77 por ciento creo que da una fotografía de la realidad sociolingüística de estos municipios, no solamente por un criterio territorial sino, evidentemente, también por un criterio social de cuál es la demanda de esos municipios y, por lo tanto, suena a excusa, señor Burguete. Usted no podrá recriminar a nadie cuál será su posición respecto al estudio que se haga porque usted es el primero que no ha aceptado ese estudio. Me dirá que se hicieron pocas encuestas, no sé, mire, podríamos hablar de cuántas encuestas hay que hacer en una población tan pequeña como

Noáin, como Aranguren, etcétera, pero ese estudio se hizo con dinero público, lo pagaron todos los navarros, se presentó institucionalmente en esta Cámara por el Consejero de Educación, y al menos debe tener el respeto del coste que nos supuso. Y eso es lo que motivó esta iniciativa, y ahora ustedes, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y CDN, pretenden dar una bofetada no solamente a los que contestaron a esa encuesta sino a la mayoría de los habitantes de esos municipios que, evidentemente, demandan tener los mismos derechos y estar en la misma situación que el resto de habitantes de la Comarca de Pamplona, porque vivir en Zizur o vivir en Noáin, vivir en Beriáin o vivir en Berriozar; en estos momentos solamente depende de la capacidad que tenga cada uno de adquirir una vivienda, no de otra circunstancia, y hoy la Comarca de Pamplona entera es un entorno social idéntico en todas sus circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor Ramirez para el turno de réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señor Erro, nos gustaría que tocara. Supongo que algún día tocará y esperamos y vamos a trabajar por ello, pero también podría haber ocurrido que en esta Comisión hubiese tocado, desde luego, no con su voto, al parecer, pero podía haber tocado, porque depende de cada uno que toque o no toque.*

La verdad es que respecto a Unión del Pueblo Navarro no podemos argumentar demasiado, porque las posiciones han estado encontradas siempre. Nos conocemos desde hace muchos años, es decir, las posiciones de Unión del Pueblo Navarro son conocidas y ya sabemos que no le van a gustar ni las posiciones maximalistas cuando planteamos conseguir aquello que nosotros consideramos que es lo deseable para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y sabemos que tampoco le van a gustar nuestros planteamientos cuando son graduales ni le va a gustar cualquier cuestión que nosotros consideremos un avance en materia lingüística, incluso parece que tenemos la culpa de la ruptura con el Partido Popular. Es decir, ya sabemos que Nafarroa Bai tiene la culpa de muchas cosas y que no va a gustar nada de lo que nosotros hagamos, y eso es lo que nos va a decir siempre Unión del Pueblo Navarro, y en materia lingüística especialmente.

Respecto al señor Burguete, podríamos atender cuál ha sido la trayectoria histórica de posicionamiento lingüístico de CDN, y cuando digo histórica hablo de los años que llevan, que no sé si llegará su fin con la nueva coyuntura, pero todo se irá, pero me reconocerá el señor Burguete que siendo su argumento principal y único en el ante-

rior debate de hace cinco meses que era inminente la publicación de un nuevo estudio... Usted decía: esperemos al nuevo estudio. Era su único argumento, en estos momentos es uno más, como el argumento del Partido Socialista en aquel momento era que como teníamos estudio y el estudio había arrojado una serie de conclusiones lo llevábamos adelante en una modificación legal. En estos momentos usted no habla demasiado del estudio, UPN ha dejado claro cuál es su valoración del estudio, pero tampoco ha dejado nada claro cuál va a ser su posición el Partido Socialista, es decir, ¿va a hacer depender en estos momentos su posición del resultado del estudio? ¿O ya han decidido que diga lo que diga el estudio no va a tener consecuencia en su postura ante una eventual proposición de cambio de ley? No lo sabemos. Nosotros en esta enmienda proponíamos un desarrollo gradual, dábamos oportunidades a sus señorías en la búsqueda del consenso, pero, claro, no nos achaquen que demos también oportunidad de presentar proposiciones graduales, porque ya saben ustedes que no colma nuestra aspiración, pero sí que va en la línea de aquello que es una evidencia, a nuestro juicio, en la sociedad.

El señor Burguete dice que es una ley que ha hecho avanzar mucho el euskera. Mire, si usted tiene un hijo y crece mucho no le vale la misma ropa. Por lo tanto, con ese argumento quizás habrá que pensar en ir haciendo lo mismo. Como ha avanzado tremendamente, quizás hay que ir aligerando los corsés que en su día tenía. Nosotros los quitaríamos. Pero, bueno, nosotros creíamos que el Partido Socialista iba en esa línea y que si consideraba que la Ley del Vasconce había hecho avanzar el euskera, lo lógico era que avanzáramos también y modificáramos, por lo menos, las fronteras y pudiéramos debatir sobre esa ley, pero no, ha renunciado a ello.

En definitiva, nosotros consideramos que hay dos actitudes fundamentales ante lo que estamos tratando en estos momentos con respecto a la política lingüística. Una es una posición fundamentalista con criterios de territorialidad, es decir, el que viva aquí tiene derecho y el que viva allá no lo tiene; o una política de convivencia lingüística en la que el eje de actuación sean el ciudadano y la ciudadana y que se aplique con convencimiento lo que al parecer es un lema que quiere registrar el Partido Socialista, que es euskera y libertad, castellano y libertad, y, por tanto, libertad de actuar. Porque, insisto, la mayor de las imposiciones son los impedimentos y son las negativas a las que aboca a la ciudadanía la presente ley. Por ello, nuestra posición ahora y en el futuro será la de la convivencia, el encuentro y los derechos lingüísticos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Finalizado el debate de las enmiendas a este artículo único, procede que pasemos a la votación de las mismas y, por lo tanto, procedemos a esa votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 1? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 4. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado, por lo tanto, es de 9 votos a favor de la enmienda y 4 votos en contra.*

Pasamos a la votación de la enmienda número 2. ¿Votos a favor de la enmienda número 2? 9. ¿Votos en contra? 4. El resultado de la votación es 9 votos a favor y 4 votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda número 3? 3 votos a favor. ¿En contra? 9. ¿Abstenciones? 1. El resultado de la votación ha sido el siguiente: 3 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

Finalmente, ¿votos a favor de la enmienda número 4? 3 votos a favor. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? 1. El resultado de la votación ha sido el siguiente: 3 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

A la vista de lo acontecido hasta aquí, no procede, obviamente, que votemos un artículo inexistente, como es el artículo único. Por lo tanto, si les parece, pasamos a la disposición final, a la cual hay presentadas concretamente dos enmiendas, la enmienda número 5, de UPN y de CDN, de supresión; y la enmienda número 6, del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, también de supresión. Si les parece oportuno, las podemos debatir conjuntamente a los efectos de agilizar el debate. Tiene la palabra el señor García Adanero para la defensa de su enmienda.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya la he dado por defendida antes porque es consecuencia lógicamente de las enmiendas ya votadas y aprobadas en este caso. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Burguete, ¿desea tomar la palabra? ¿Señora Arraiza? Una vez que se ha presentado el turno de defensa, aunque haya sido tan reducido, pasamos concretamente al turno a favor de estas enmiendas. ¿Turno en contra? Adelante, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Sirva esta intervención solamente para contestar, no lo he querido hacer en las enmiendas del grupo de Nafarroa Bai, a una afirmación que hacía la señora Arraiza en nombre del grupo socialista que creo que debe tener respuesta. Primero, lo que usted decía y que nosotros compartíamos es no que las leyes van por delante de la sociedad, usted lo que decía literalmente es que generalmente la sociedad va por delante de sus leyes, y ponía el caso precisamente de la ley del euskera. Y eso es lo que, desgraciadamente,*

ustedes incumplen desde el criterio que usted defendía entonces de que lo que les importaban eran los ciudadanos, eran las personas, que ellos eran los que tenían los derechos, los que tenían las necesidades y que eran el referente de todas sus políticas. Usted no ha aclarado esa situación. Usted en este caso sencillamente ha dejado ese argumento de que son los ciudadanos los que tienen los derechos y que esos son sus referentes políticos por otros referentes. Y nos ha contado también algo que no suele ser habitual en sede parlamentaria, el debate de su congreso, que me parece muy bien, y usted ha hecho una afirmación, ha dicho: es que nosotros avanzamos, con un argumento, en el octavo congreso nosotros planteábamos la modificación de la ley del euskera... En el entorno del octavo congreso ustedes enmarcaban su posición política en el apoyo a esta modificación de la Ley del Vasculence y en el noveno congreso se han retrotraído no sé si al séptimo, al sexto o a qué congreso.

Por lo tanto, no hablemos de avances cuando precisamente nos colocamos en la posición inicial, y no demos lecciones a los demás de lo que debe ser avanzar o de posiciones inamovibles porque creo que la decisión que ustedes toman precisamente va más orientada a volver a tiempos pasados que a apostar verdaderamente por el futuro y por esos derechos ciudadanos que tienen todos los habitantes de nuestra Comunidad.

Cualquiera que conozca algo de las teorías de las organizaciones sabe la capacidad que tienen, fundamentalmente los aparatos de las mismas, para incitar un debate y que salga la conclusión que ellos quieren. Por lo tanto, discúlpeme, pero el argumento de las posiciones políticas que ustedes han tomado en un congreso a mí me suena a excusa, lo que hay verdaderamente es una voluntad política de acercarse a las posiciones que tenía Unión del Pueblo Navarro por los elementos que quizás estemos viendo y que previsiblemente vamos a ver en fechas venideras. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno de réplica? Si no es así, pasamos a la votación de las enmiendas números 5 y 6. ¿Votos a favor de la enmienda número 5? ¿Votos en contra? 4. Por lo tanto, el resultado final es el siguiente: 9 votos a favor y 4 votos en contra.*

Pasamos a votar la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 4. Resultado de la votación: 9 votos a favor y 4 votos en contra.

Igual que ha sucedido en el apartado anterior, no estamos en disposición de votar la disposición final que, lógicamente, a la vista del resultado de las enmiendas, ha desaparecido.

Pasamos a las enmiendas referidas al título de la ley, al que se han presentado concretamente dos, la enmienda número 7, de supresión, de Unión del Pueblo Navarro y del CDN, y la enmienda número 8, de Socialistas del Parlamento de Navarra. Si les parece, también las debatiremos conjuntamente. Por lo tanto, tiene la palabra el señor García Adanero, si lo desea. ¿Señor Burguete? ¿Señora Arraiza? A la vista de esto, ¿en el turno a favor de las enmiendas? ¿En el turno en contra?

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señor Presidente, una cuestión de forma. No tiene mucho sentido que estemos votando la segunda enmienda de supresión a algo que ya está suprimido. Me parece que se podrían conjuntar las enmiendas porque, evidentemente, suprimir algo suprimido es ilógico.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Este debate ha tenido como consecuencia, entre otras cosas, que la señora letrada y yo hayamos tenido que hacer algunas reflexiones de este tenor, pero en todo caso para facilitar las cosas y hacerlo con claridad hemos procedido de forma redundante en algunas ocasiones, justamente para evitar cuestiones de procedimiento, aunque reconocemos que, efectivamente, algunas de las cosas que estamos haciendo es poner albarda sobre albarda, enténdame usted la expresión.*

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de estas dos enmiendas. ¿Votos a favor de la enmienda número 7? 9. ¿Votos en contra? 4. Por lo tanto, el resultado ha sido 9 votos a favor y 4 votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 8. ¿Votos a favor de la misma? 9. ¿Votos en contra? 4. El resultado final ha sido 9 votos a favor y 4 votos en contra.

Por la misma razón, tampoco debatimos el título correspondiente, que ha desaparecido, y pasamos a la exposición de motivos. Es obvio que tampoco debatimos la incorporación de la exposición de motivos, sino que pasamos directamente a las enmiendas números 9 y 10, ambas de supresión, referidas a la exposición de motivos. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno de defensa? Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Lógicamente, plantear una enmienda de supresión a la exposición de motivos de alguna forma es dar la justificación a la posición adoptada, entendiéndolo, como he repetido en mis anteriores intervenciones, que la Ley del Vascongado alberga en sí la posibilidad de desarrollos reglamentarios que den cumplida*

cuenta de nuevas necesidades o demandas que surjan. Así se ha puesto de manifiesto este año cuando se han incorporado los modelos públicos de enseñanza en euskera en el colegio público San Miguel, de Noáin, y en el colegio público San Pedro, de Mutilva. Por tanto, es una línea que se puede seguir, y creemos que es interesante explorarla, creemos que va en la dirección de poder satisfacer demandas y además se encuadra dentro de una política de no hacer ni cicaterías ni maximalismos con el euskera.

Como bien ha indicado usted, señor Ramirez, yo no voy a entrar en lo que hacen y en lo que no hacen los demás, prefiero centrarme y ceñirme a mi trabajo. Estoy absolutamente convencida de que hay gente de la extrema derecha, de la derecha, conservadores, republicanos, nacionalistas, comunitaristas, de la izquierda, de extrema izquierda que la hablan. La lengua no es de nadie más que de sus hablantes, y, por supuesto, recorre todos los espectros políticos, todas las clases sociales, todas las orientaciones sexuales, los dos sexos del ser humano, etcétera. No podemos clasificar ni pensar que hay posturas progresistas o no progresistas, hay hablantes de la lengua y son los que nos tienen que importar. Y, pensando precisamente en los hablantes de la lengua, creemos que esta es una buena norma, es una buena ley que tiene posibilidades de desarrollo que hay que explorar y en lo que hay que avanzar. En nuestra postura, que creemos que no supone una incoherencia, en absoluto.

En cuanto a lo que me ha indicado de la teoría de las organizaciones, creo que, dado que todos pertenecemos a partidos políticos, casi es mejor no lanzar como arma arrojada qué significa estar en una organización porque seguramente nos vendría encima a todos, pero le puedo garantizar que esta enmienda fue presentada por una persona del partido y fue debatida con toda normalidad en la comisión en la que se trabajaron estos asuntos. Yo no pongo en duda la capacidad ni las ganas ni el interés de mis compañeros en hacer debate político, todos estamos en organizaciones y sabemos que las decisiones se pueden tomar perfectamente de forma democrática y después de haber deliberado, y así fue en esta ocasión. Esto justifica nuestra postura política porque aquí, como Parlamentarios y representantes de grupos políticos, nuestra tarea y nuestra labor es desarrollar políticas en los diferentes ámbitos, políticas que han sido debatidas anteriormente en nuestros órganos de decisión, que es de donde emanan nuestras posturas políticas, y tampoco tenemos que avergonzarnos, no podemos avergonzarnos ni podemos rehuir que eso es así. Seguiremos trabajando como hemos trabajado hasta el momento por que esta ley se desarrolle de manera normal y no suponga nunca tensiones políticas innecesarias, y para que

la lengua y los hablantes de la lengua estén de una vez por todas ajenos a cualquier movimiento político que pueda haber. Eso sí, teniendo en cuenta que, como ustedes muy bien indican, la política lingüística es política lingüística, y los hablantes son hablantes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Arraiza. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a intentar ser moderado porque estoy absolutamente escandalizado. Y lo voy a decir porque es que...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Sea usted, señor Ramírez, séalo.

SR. RAMIREZ ERRO: Señora Arraiza, ¿está diciendo que de las trece personas que estamos aquí la ley que estamos tratando solo nos incumbe a tres, a los que somos hablantes? Mire el contenido de su intervención. No es una ley para regir los hablantes el euskera sino de todos los navarros y todas las navarras, lo hablen o no. Es un patrimonio cultural de toda Navarra, y no se puede estar legislando única y exclusivamente para los hablantes, sino para toda Navarra. El euskera es de todos. Supongo que habrá sido un lapsus, quiero creer que ha sido un lapsus, pero mire en el Diario de Sesiones lo que acaba usted de decir, porque si realmente es eso el móvil y el motor con el que actúa el Partido Socialista, ahora sí que nos explicamos el cambio de posición. ¿Acaso han decidido en el congreso que el euskera es únicamente de los hablantes? En esas políticas de fomento del inglés que ustedes pretenden impulsar legítimamente, ¿ustedes actúan legislando para los hablantes o para el fomento de la lengua? ¿Dónde queda el fomento? ¿Ustedes hablan de legislar solamente para los hablantes? Revise, revise el contenido de su intervención porque realmente creo que a muchos navarros y navarras, pero, desde luego, al grupo Nafarroa Bai nos ha dejado absolutamente escandalizados.

El euskera es de todos y todas, de los que lo hablamos y de los que no lo hablan, de ustedes y de nosotros, es de todos. Porque si ustedes ven el euskera como algo ajeno, que es lo que se deduce de su intervención, realmente mal camino lleva su política lingüística y la posición que están adoptando, sobre todo si se trata de conformarla con los parámetros lingüísticos, culturales y de derecho que están primando en el conjunto de Europa.

Una cosa más y termino. No pensaba intervenir, pero lo he hecho porque realmente me ha escandalizado la intervención de la señora Arraiza. No ha explicado cuál es el problema o qué grave cuestión acaecería a esta Comunidad en el

caso de que se modificase esta ley. Ha dicho: creemos que hay otras posibilidades. ¿Qué riesgo para los hablantes y no hablantes tendría la modificación de esta ley? Dígame un solo riesgo, un solo problema que generaría. En toda su intervención no ha sido capaz de hacerlo por una cuestión muy seria, porque el único efecto sería beneficioso para el euskera, y da la sensación de que en la medida en que ustedes no son hablantes y ustedes quieren legislar únicamente para los hablantes, eso es lo que les preocupa, que pueda avanzar, porque no lo sienten como algo propio, sino como algo ajeno, y eso es tremendamente triste, señora Arraiza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. Contestando a la única interviniente en el turno de defensa de la enmienda, diré que, desde luego, aparte de lo que es el euskera como patrimonio cultural de todos los navarros y navarras, nosotros compartimos una afirmación que usted hacía, la de que la lengua es una herramienta útil, práctica, que no corresponde a ninguna organización política y que no debe ser instrumentalizada por la política. Pero es que esa afirmación que usted hace y que nosotros compartimos se enfrenta con la actuación que ustedes han tenido. Ustedes han sido los que han incorporado criterios partidistas y criterios políticos a su posición inicial de favorecer la modificación de la Ley del Vasuence.

Ustedes son los que precisamente han establecido un criterio de carácter político en este debate para intentar explicar su cambio de posición, algo que no ha conseguido, un cambio de posición que lo que hace es castigar a las personas, a los vecinos de las cuatro localidades de la Comarca de Pamplona que no están incorporadas a la zona mixta. Me gustaría que dijera cuál es la razón por la que ustedes pretenden darles ese castigo, pues es algo a lo que no me ha contestado y, evidentemente, da la sensación de que tampoco a ellos les contestará porque obedece a esa motivación política de la que usted dice querer escapar con el tema del euskera. Mal ejemplo pone usted –no usted, su partido– no solamente de lo que dice, de lo que plantea, sino que mala actuación tiene con respecto a ciudadanos, personas que demandan una situación a cuyo reconocimiento ustedes fueron sensibles hace muy pocas fechas, y en este momento, por esos criterios políticos que usted dice que deben alejarse, modifican esa posición. Evidentemente, me parece muy mal ejemplo para la ciudadanía, para el conjunto de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Erro. ¿Turno de réplica? Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Buenas tardes. Tengo que reconocer, señor Ramirez, que usted me gana en las lides del parlamentarismo porque yo tengo menos trayectoria, indudablemente. No se escandalice. Cuando he hablado de hablantes –si quiere, lo retiro– estaba pensando en gente que está aprendiendo euskera, que lo puede aprender, que lo va a hablar, y esto es una posibilidad abierta a todos. No estaba pensando en que fuera ajeno a nosotros. Si eso es lo que se ha deducido de mis palabras, lo retiro sin ningún problema. Lo estaba haciendo de una manera espontánea y en absoluto pensando en que esto no fuera algo de todos, porque no es mi intención ir pillando a los demás, sino tratar de hacer las cosas de la mejor manera posible y justificar los argumentos que utilizo. Por tanto, con esa aclaración por delante, sabiendo que la Ley del Vasuence ha permitido que muchas personas se acerquen, aprendan y sepan esta lengua, nos tenemos que sentir orgullosos.*

También quiero decirle que no somos los únicos ni somos los monopolizadores de esta ley. Sabemos que se extendieron los modelos públicos de enseñanza una vez que se aprobó la ley, esos fueron los modelos que se multiplicaron por toda la zona mixta y la zona vascofona. Hay experiencias y hay instituciones privadas, colegios privados, ahora concertados, con modelo D, que creo que incluso estaban en pie en la dictadura, es decir, que ya impartían docencia en euskera en la dictadura. Sabemos que fueron los primeros promotores del aprendizaje y de que hubiera hablantes de esa lengua. Lo que sí propició la Ley Foral del Vasuence fue el impulso de los modelos públicos de enseñanza, que, como sabe, son los que más interesan a los socialistas.

Simplemente quiero reafirmar que hemos hecho esto después de haber deliberado, que lo hemos hecho pensando que era razonable dar una oportunidad a la ley y a sus posibles desarrollos, que estamos pensando en los ciudadanos, que sabemos que la sociedad es dinámica, pero creemos que las posibilidades que brinda la Ley del Vasuence, la ley del euskera tienen todavía amplio campo y margen de desarrollo, y por eso creemos que desarrollarla de manera generosa, de manera razo-

nable y de manera fiel a las necesidades sociales puede ser el mayor favor que hagamos a los ciudadanos y también a la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Vamos a proceder; tras el debate, a la votación de las enmiendas números 9 y 10. ¿Votos a favor de la enmienda número 9? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 4. El resultado es 9 votos a favor y 4 votos en contra.*

Votación de la enmienda número 10. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 4. El resultado de la votación ha sido 9 votos a favor y 4 votos en contra.

Terminado, por lo tanto, el debate y votación de la exposición de motivos, les propongo un receso de cinco minutos para que podamos preparar el dictamen de tal forma que lo podamos aprobar, y creo que será posible, cuando se reanude la sesión. Por lo tanto, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 22 MINUTOS..)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Reanudamos la sesión. Tienen ustedes sobre la mesa el dictamen elaborado. Obviamente, comprenderán que no se ha hecho en estos tres minutos, sino que estaba precocinado previamente, si no elaborado en su totalidad. Por lo tanto, procede ahora, si lo desean, el debate y votación del dictamen. ¿Algún grupo desea intervenir en el debate del mismo? Procedemos, por tanto, a la votación. ¿Votos a favor del dictamen? 13. ¿Votos en contra? No hay.*

A la vista de todo eso, simplemente les recuerdo que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, el plazo para el mantenimiento de enmiendas y votos particulares finaliza el viernes, 1 de octubre, a las 12 horas. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(1) Viene de pág. 4.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. La postura que tiene el grupo de Navarra Bai es conocida. Son conocidos los criterios y las opiniones que sobre la Ley del Vascuence tenemos quienes integramos el Grupo Parlamentario Navarra Bai. Y todos conocíamos, también, las líneas maestras de la labor obstaculizadora que han desarrollado los grupos de UPN y CDN. Desde siempre, UPN, y en los últimos tiempos también CDN, se han mostrado en contra de cualquier modificación de la ley, y los argumentos han tenido siempre un mismo hilo conductor. Nadie los pillaré en un renuncio, puesto que su postura ha sido clara y transparente. Nosotros pensamos que ha sido una postura obstaculizadora del proceso de desarrollo de la lengua vasca. Y hemos debatido con ellos muchas veces sobre la cuestión. Lo debatimos hace ahora cinco o seis meses, y la minoría del Parlamento, es decir, la minoría que integraban UPN y CDN, no pudieron evitar o, mejor dicho, no pudieron sacar adelante sus posturas, precisamente porque la supuesta mayoría progresista de este Parlamento de Navarra puso sus posturas encima de la mesa y las sacó adelante.

Sin embargo, ahora se ha producido un cambio: a UPN y CDN se les ha sumado el Partido Socialista. UPN dice que la ley está cumpliendo

sus objetivos, pero yo les haría una pregunta: ¿qué objetivos ha cumplido en esa zona denominada no vascófona?, ¿en mi pueblo? ¿Qué objetivos ha cumplido en aquellos ciudadanos que todavía no tenemos garantizados los derechos lingüísticos? Eso era precisamente lo que estaba en juego con esta modificación: dar un pequeño paso para que se garantizaran los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Y su postura siempre ha sido la misma, y por eso están de acuerdo y opinan que la ley ha cumplido sus objetivos, puesto que su objetivo, el de UPN y CDN, no es la normalización del euskera, sino la de mantener una postura obstaculizadora.

Pero CDN dice, y UPN también lo ha dicho, que las modificaciones se pueden introducir por vía reglamentaria, que se pueden explorar cambios... ¿Y en la ley no? ¿Qué objetivos se pueden lograr con la modificación del reglamento que no se puedan lograr con la modificación de la ley? Nadie lo ha aclarado.

Y luego se dice: no, en esta ley hace falta consenso. Ha sido UPN quien ha citado la palabra consenso. Por supuesto, pero consenso ¿entre quién?, ¿entre quienes son favorables al euskera y quienes no lo son? ¿o entre quienes, como UPN y CDN, tienen sensibilidad no favorable al euskera?, porque, si es ese el consenso al que se refieren, nosotros no estamos de acuerdo.

| | |
|--|---|
| <p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> | <p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p> |
| <p>Un año 47,00 euros</p> | <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> |
| <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »</p> | <p>Navas de Tolosa, 1</p> |
| <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »</p> | <p>31002 PAMPLONA</p> |